

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 10 cént. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0'75 de peseta.
En la Península. un trimestre. 5'00 — pesetas.

Año III

Jueves 26 de Noviembre de 1885.

Núm 136.

S. M. el Rey D. Alfonso XII

Anoche circuló con la rapidez del rayo, llenando de luto y pesar el corazón de los habitantes de esta plaza, la noticia de que se habían recibido los telegramas anunciando la infausta nueva de la muerte de S. M. el Rey.

La consternación y la ansiedad, aumentadas naturalmente por la completa incomunicación en que nos hallamos con la península hace cuatro días, fueron tan grandes como la sorpresa y dolor que causara la inesperada noticia.

Por fin pudo irse conociendo el contenido de los telegramas que, si bien encierran suma gravedad, aminoraron sin embargo el mal efecto causado por la primera noticia, que del asunto se tuvo por verdadera.

Los telegramas á que nos referimos están concebidos en los siguientes términos:

Madrid 24, 11'30 noche:

El Rey muy grave. La constitución tiene previsto el caso y hay que sostenerla sin vacilación alguna: al menor síntoma proclame el estado de sitio, apele á la lealtad del Ejército con decisión en todo á salvar las instituciones.

Los partidos monárquicos se acercan al Gobierno con el mismo propósito sin pensar en sus diferencias.

Madrid 24, 12'30 noche.

Ocho médicos después de detenido reconocimiento declaran que el síncope que supuso el peligro no fué motivado por el padecimiento que sufre el Augusto enfermo, ni anuncian su repetición. En este caso entrará en un período normal de convalecencia. Varios periódicos monárquicos de oposición declaran cesar en ella y el propósito de unir su esfuerzo bajo la legalidad común.

Como se vé en los anteriores despachos, el Rey sufre una dolencia que al poner en peligro su vida, amenaza también la tranquilidad y bienestar del país.

La monarquía constitucional de Don Alfonso XII viene siendo desde los días de la restauración el poderoso dique en que se han estrellado opuestas tendencias y encontradas ambiciones. España, pues, atraviesa en los actuales momentos por una crisis de difícil solución y al patriotismo de sus hijos corresponde el evitar esas convulsiones que solo pueden conducir á la total ruina de la tranquilidad y prosperidad pública.

La noble y fiel ciudad de Ceuta permanece tranquila, aun cuando espera ansiosa las noticias de los sucesos que puedan desarrollarse en la madre patria. De la lealtad de sus hijos solo puede esperarse que uniendo sus votos á los de la inmensa mayoría de la nación pidan al cielo por el restablecimiento de la salud de S. M. y por el mantenimiento del orden y bienestar del país.

Nunca con más razón que en las actuales circunstancias debe brotar de los labios de todo buen aspañol la patético exclamación del eminente tribuno D. Salustiano Olózaga.

Salve Dios al Rey: Dios salve al país.

LA ASOCIACION DE SANTIAGO Y SAN FERNANDO.

Toda la prensa comenta y la mayoría de ella censura, el proyecto de asociación militar que con este título se ha fundado ó se trata de fundar en la ciudad de Zaragoza.

Las bases de la sociedad son las siguientes:

1.º Exacto cumplimiento de las ordenanzas militares, cimentado en el estricto deber, en la religión católica, en la satisfacción de la propia conciencia, mejor que en las recompensas y castigos.

2.º Obediencia debida á los poderes constituidos y á los superiores jerárquicos.

3.º Compromiso solemne de no sublevarse jamás, ni pertenecer á sociedades secretas.

4.º Atender las necesidades morales y materiales, de los asociados (más adelante se llaman hermanos) dentro del amplio y voluntario medio que ofrece la caridad cristiana.

5.º Reuniones semanales para enterarse de los Hermanos. Colectas y visitas al hospital y domiciliarias.

6.º Función anual en honor de Santiago y San Fernando.

7.º Considerar á Dios como principio y fin de todas las cosas y admitir como únicos medios de alcanzarle, en nuestro estado, la práctica constante de las virtudes militares, empleando especialmente la fuerza de atracción de la caridad.

El reglamento aprobado por unanimidad de la junta fundadora, en sesión celebrada en Zaragoza el día de nuestra señora del Pilar de 1885, está encabezado con las siguientes palabras del insigne Calderón de la Barca, adicionadas por la junta fundadora con un

entre paréntesis, que llama la atención. Dice así:

“La milicia es (ó debe ser)

una religión de hombres honrados.”

Lo más sustancial del reglamento está consignado en los siguientes artículos:

3.º del título 1.º Los asociados deben dar constantes y públicos testimonios del más severo y exacto cumplimiento de los deberes militares y religiosos; atender, dentro de su posición, las necesidades morales de los demás hermanos, especialmente cuando se hallen estos sujetos á enfermedades y falta de recursos; así como consolarles en sus aficciones, procurando siempre *atravesar al buen camino á los subordinados que pudieran desviarse*, sean ó no asociados.

El artículo 16 dice textualmente:

“Las funciones religiosas, celebradas todos los años en honor de Santiago y San Fernando se verificarán con comunión general, si así lo acordasen los asociados en cada distrito, los cuales podrán disponer igualmente la celebración de otras festividades y de sufragios por las almas de los fallecidos.

El título 5.º y último trata de las sucursales, que podrán organizarse previo permiso de la autoridad, en cualquier plaza de España y de Ultramar.

El Reglamento tiene fecha 19 de Setiembre de 1885 y lleva la firma de D. Honorato de Saleta.

Como se ve, este proyecto ni obedece á idea alguna grande y provechosa, ni aun siquiera tiene nada de práctico y viable. Los estatutos de la sociedad—salvo algunas prácticas que sólo conducen á un misticismo impropio á todas luces de los tiempos que alcanzamos—son los que deben ir escritos con caracteres indelebiles en la conciencia de todo hombre honrado; y siendo la milicia una religión de hombres honrados—pues nosotros rechazamos el paréntesis con que la novísima sociedad lo pone en duda—dicho se está que no hay necesidad de asociarse obligándose á ser lo que ya se es en el mero hecho de vestir el honroso uniforme.

Es más: nosotros creemos que la gran familia militar constituye por sí propia una asociación cuyos estatutos son más rígidos y severos que los de cualquier otra sociedad creada ó por crear.

El militar, pues, desde el momento que jura sus banderas pertenece á una sociedad que le exige el sacrificio de su voluntad, su reposo y hasta su vida en beneficio de la patria, y por consiguiente falta á sus deberes desde el momento que adquiere nuevos compromisos, afiliándose á cualquier otra so-

ciudad, siquiera sea—como en la ocasion presente—bajo el especioso pretesto de afirmar y robustecer las bases de la sociedad madre.

Si por desgracia corrientes extrañas han falseado los sanos principios de la milicia, el código militar tiene recursos sobrados para contener el mal, y castigar á los culpables, sin que á nadie le sea permitido dudar de la eficacia de estos medios, sin incurrir en la misma falta que lamentan, relajando la disciplina y malparando el principio de autoridad, base la mas firme en que descansa la organizacion militar.

Así, pues, no es á una sociedad de modernos templarios á la que compete la regeneracion del ejército, en el caso de que verdaderamente existan esos peligros, que temen los progandistas de la religion y las ordenanzas. Si esos peligros existen, al gobierno corresponde, y nada mas que al gobierno vigilar el cumplimiento de las leyes y castigar con todo el rigor que ellas determinan las faltas que pudieran cometerse; y únicamente á él compete el preverlas para evitar el sensible trance de castigarlas.

Si tal asociacion prosperara, que no lo esperamos, estamos seguros de que andando el tiempo llegaria á ser lo contrario de lo que hoy se proponen que sea sus socios fundadores.

La inmensa mayoria del ejército rechaza estas asociaciones parciales por innecesarias y perjudiciales á los fines y propósitos del ejército. Si una parte del elemento militar se asocia en un sentido y otra en otro, ha de resultar necesariamente la lucha, dentro de un organismo en que todo debe ser unidad y disciplina.

Nosotros esperamos que así lo comprenderán los que por su posicion y autoridad están llamados á estirpar el mal antes de que adquiera mayores proporciones.

RECORTES.

Las gravísimas noticias venidas de la Corte, sucesos de alta trascendencia que pueden comprometer intereses nacionales que están por cima de todos los intereses de partido y de localidad nos han obligado á retirar el fondo que teníamos preparado para este número.

No son estas, por cierto, horas á propósito para discurrir acerca de las evoluciones ocurridas en una poblacion ni para defender ó combatir actos determinados que á muy contados particulares atañen.

Sin embargo, faltariamos á nuestro deber si pasáramos en silencio la dimision presentada por nuestro primer Alcalde, tanto mas cuanto que ese silencio pudiera interpretarse por algunos como un desacuerdo del periódico con la opinion general del vecindario sensato.

No, en manera alguna.

Si el Sr. Garcia Ponce no se hubiera hecho acreedor por muchos conceptos al aprecio y gratitud de este pueblo, ejerciendo con desusada actividad y esquisito celo el cargo delicado que el Gobierno de S. M. se sirvió confiarle, el último de sus actos en el Municipio que presidia, bastaria por sí sólo para colocarlo á gran altura.

Sensible es en verdad que la poblacion se vea privada de tan excelentes servicios; más á fuer de leal amigo é imparcial cronista, EL ECO DE CEUTA se asocia de todo corazón á la notable y digna actitud adoptada por el primer Alcalde y

le aplaude y felicita por ella, declarando gustosa y espontáneamente que las columnas de esta modesta, aunque honrada publicacion, estarán dispuestas siempre á defender la gestion administrativa de nuestro amigo D. Enrique Garcia Ponce.

El *Al-Moghreb Al-aksa* en su último número del 15 del actual publica la triste nueva de la pérdida del *Laud «San Jayetano»* de la matrícula de Huelva, en aguas de Tanger pereciendo 4 de sus 6 tripulantes.

Si horroroso es el cuadro que de fatigas y sufrimientos pasaron dichos infelices, no menor es el acto que se acaba de cometer con la embarcacion, por los habitantes de la cercania donde ocurrió el naufragio.

Del reconocimiento judicial que por las autoridades españolas se mandó practicar en el lugar de la catástrofe, resultó que el indicado fa-lucho fué saqueado por los moros en el acto de naufragar, en términos que ningun objeto se halló en la playa, y como justificante del acto de piratería se hallaron trozos de las velas cortadas y parte de los cabos, todo lo cual da plenas señales de que cual aves de rapiña se debieron apoderar de la triste embarcacion y dejarla desprovista de todo, hasta de los fondos en metálico que contenia en un baul ó cajón.

Sentimos inmensamente este percance, no sólo por lo que hace revelar la poca seguridad que existe en las costas de Marruecos y á la vista de Tanger, sino por recaer en una débil embarcacion española.

Significativa es ya, la repeticion de actos de salvagismo contra nuestros compatriotas en Marruecos.

A última hora se decia que se habia hallado un cadáver en la playa de la jurisdiccion de Ar-cilla, quizás sea uno de los tripulantes del *Laud «San Jayetano.»*

Leemos en varios periódicos de la corte el siguiente suelte, que con gusto transcribimos á nuestras columnas:

Dice *El Times*:

«El comandante D. Fernando Villamil, de la marina española, que ha venido á este país, ha firmado un contrato con la casa J y G Thomson de Clydebank para construir un buque de guerra que debe alcanzar un andar de 26 millas (statue) por hora. Llevará 7 cañones y 6 torpedos y será destructor de torpederos.»

Este barco notable es un tipo verdaderamente nuevo, cuya idea ha sido sugerida por el almirante Pezuela, ministro de Marina de España y los planos de mister Thomson han sido escogidos como los mejores entre los varios que han sido sometidos al estudio del gobierno español. El buque será en todos conceptos un barco de mar.»

Ojalá que pudiéramos hacernos eco con mayor frecuencia de noticias tan gratas para el engrandecimiento de nuestra marina y la prosperidad del país.»

Ayuntamiento.

El dia 23, en la noche, se reunió la Junta Municipal en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Enrique Garcia Ponce, para proceder á la eleccion de médico-titular, objeto préviamente designado en la convocatoria.

Abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, dijo el Sr. Alcalde.

«Señores: la Junta Municipal va á resolver en esta noche un asunto de la mayor importancia y de los que más directamente se relacionan con las funciones administrativas, que por ministerio de la ley le están encomendadas. Va á designar el mérido titular que haya de ocupar la vacante que resultara por jubilacion del antiguo profesor Don Andres Matres y Perez. Y nunca

pudiera ofrecérseme ocasion mas propicia para recomendar á Vds. la mayor imparcialidad y el mejor acierto en la emision de sus sufragios.

A todos consta, escepcion hecha de algunas determinadas individualidades que tan sólo se alimentan con el pasto que les proporciona la murmuracion y la calumnia, que el alcalde Constitucional de Ceuta, el presidente de esta Asamblea, desde el momento que se presentara esta delicada cuestion sobre el tapete ha observado la más estricta neutralidad y la imparcialidad más absoluta. Bien sé, que hubiera podido, no ya imponerme, que es procedimiento que no se atempera á mis convicciones y que no puede aceptarse, sin protesta, por conciencias rectas; pero al menos, haber influido, mas ó menos decididamente para haber inclinado la voluntad de Vds. á uno ú otro lado: Y no lo he hecho. Y no lo he hecho, señores, porque consideraba esta cuestion como de conciencia, desde el momento que iban á garantizar la salud de la clase proletaria de uno de los distritos de esta poblacion, y dejaba á cada cual la responsabilidad de sus propias convicciones.

Yo reto á todos y cada uno de los individuos que componen la Junta Municipal para que manifiesten, si en alguna ocasion ó con algun motivo, si ayer ú hoy, si oficial ó privadamente me han oido insinuacion alguna ó he practicado cerca de ellos gestion de alguna naturaleza para inclinar su voluntad en favor de determinado candidato; en fin, de este ó de aquel derrotero.

Para mí no existe mas candidato que aquél, que aparezca con mas idoneidad y suficiencia. Ni traigo compromisos, ni prejuizo resultados que me han de proporcionar los expedientes personales. Voy á dar lectura á un extracto de los mismos y el cuerpo municipal resolverá.

(Se dió lectura en extracto, á cada uno de los expedientes y terminada se dijo por el Alcalde).

Después de un detenido y minucioso estudio de los antecedentes que acompaña cada interesado y que he podido apreciar habiendo examinado uno por uno los expedientes, y formado el extracto á que acabo de dar lectura, creo, señores, y creo firmemente, que la hoja de servicios mas brillante, la que títulos mas meritorios abona y la que constituye una verdadera garantia de suficiencia y de escepcionabilidad es la de Don Lope Varcárcel, Doctor en Medicina y Cirujia y vecino de Pontevedra.

El Sr. D. Vicente Mayorga. ¿Conoce SS á ese médico?

El Sr. Alcalde. Los conozco á todos por sus respectivos expedientes, único medio que puede garantizar una eleccion justa, y de no haberse de elegir médico-titular mas que entre los conocidos hubiera podido evitarse la convocatoria y ahorrar á los solicitantes gastos y espectaciones que habian de resultar inútiles.

He emitido mi juicio, lealmente, ahora la Junta municipal podrá resolver, en uso de su derecho, lo que mas acertado con sidere.

Sin mas dilacion, se precedió á votar el candidato, resultando elegido para médico titular Don Miguel Rodriguez y Fuentes.

El Alcalde y un individuo de la Junta votaron á D. Lope Varcárcel.

Quedó designado el primero para cubrir la vacante y se levantó la sesion.

El dia 24 volvió á reunirse el municipio en sesion ordinaria bajo la presidencia del 2.º teniente Alcalde Don Enrique Fernandez.

Abierta la sesion, se dió cuenta de la comunicacion en que participaba el Sr. Alcalde Don Enrique Garcia haber elevado al Gobierno la renuncia de su cargo. Enterada de ella la Corporacion acordó dirigir al Gobernador de la provincia una instancia, suscrita por todos los conce-

ales en solicitud de que no sea admitida dicha renuncia.

Se concedió plazo para el pago de derechos a un comerciante de esta plaza.

A solicitud del interesado, se destinó al médico D. Celestino Garcia á prestar sus servicios en el primer distrito.

Se acordó socorrer á dos vecinos pobres.

Se incluyó en el padron de medicinas á Ana Toral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Variedades.

Son curiosos los detalles que acerca de la riqueza del obispo de Terranova publica un periódico, tomándolos de la relacion hecha por un viajero que acaba de visitar detenidamente aquella isla.

La ciudad de San Juan de Terranova, capital de la colonia inglesa de la isla de su nombre, y célebre por el bacalao que procedente de ella abastece los mercados de Europa y América, alberga una poblacion en su mitad, al menos, irlandesa.

Entre ellos, los comerciantes ó agentes de negocios y personas acomodadas están en escaso número, y los pobres suman la mayoría.

Segun la asercion de un viajero, el obispo de San Juan de Terranova puede ser considerado como uno de los prelados católicos más ricos.

Pero toda su riqueza no es otra que la renta que percibe en bacalao y el cual vendido alcanza una suma respetable.

Dice el viajero: "Las contribuciones de los fieles llegan bajo la forma de bacalao, y el más miserable pescador preferiria mil veces escatimar la porcion destinada á alimentar á su familia, á defraudar la porcion que cree en su alma y conciencia debe reservar á su primer pastor. Paga un tributo en especie, y el obispo le hace vender; y como se encuentra anualmente en posesion de un cargamento considerable, resulta que indirectamente representa la casa de comercio más fuerte de la colonia.

Pero si tiene grandes rentas, tiene tambien grandes cargas. La parte pobre de su grey recibe sus limosnas y de tal modo deposita en él toda su confianza, que en algunos puntos ni siquiera necesidad tiene de trabajar. Allí está el obispo para alimentarla, y ella le recompensa con una adhesion tan entera y tan ciega, que sería imprudente hasta lo sumo, que cualquiera autoridad se midiese con un jefe popular tan venerado y tan seguro de ser servilmente obedecido.

Y no para aquí todo. El obispo de San Juan ha construido con su dinero, en el punto culminante de la ciudad, una vasta catedral de piedra, no de muy buen gusto, pero imponente por su solidez y dimensiones, y adornada interiormente con una profusion que llega á la magnificencia, ya que no á la verdadera belleza."

En vista del aumento observado en el tráfico que se hace por el canal de Suez, aumento que será más considerable aún ahora que la abolicion de los derechos del pilotaje y la disminucion de las tarifas permitirán á los buques que vienen de Australia y del extremo Oriente por el cabo de Buena Esperanza, á la travesia por el canal, la Compañia propietaria viene haciendo de un año á esta parte ensayos para alumbrar aquella vía marítima con luz eléctrica.

El objeto es que no haya necesidad de suspender la navegacion durante la noche.

Los últimos ensayos han sido tan satisfactorios, segun escriben á *The Standard* de Londres, que desde 1.º de Enero próximo todos los buques, así de guerra como correos que pasen el canal provistos de los necesarios aparatos eléctricos, podrán navegar de noche en el trayecto comprendido entre Port-Saidy el kilómetro 54.

Cuantos hayan tenido ocasion de viajar por el canal de Suez, y en nuestro país son muchos, comprenderán las ventajas inmensas de esa innovacion importante. Los correos adelantarán bastante y los buques de guerra que vayan ó vengan en comision del servicio, ganarán mucho tiempo, no sólo porque ya no tendrán que permanecer anclados todas las noches, sino porque podrán navegar con más rapidez sin temor á accidentes ni averias.

M. de Lesseps se propone que dentro de poco sean extensivas estas ventajas á todos los buques mercantes, pues ya hemos dicho que, por ahora y desde 1.º de Enero, sólo discurrirán de ello los buques de guerra y los vapores correos.

Para España estas noticias son de la mayor importancia.

Los Sres. Mattos y compañía han adquirido el *Leviatan* por la suma de 25.000 libras esterlinas, y tratan de enviarlo definitivamente á Gibraltar cargado de car-

bon, en donde será un enorme, pero vulgar ponton, dispuesto á almacen de hulla y otros efectos.

El *Great Eastern* (Gran Oriente), se destinó primero á la navegacion ordinaria entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

En el primer viaje de retorno trajo á Europa la friolera de 10.000 toneladas de harina.

Julio Verne hizo una novela basada en este viaje del *Leviatan*.

Por último, vencido por barcos menores, se le destinó despues á tender cables en el Oceano; tambien en esta funcion fué humillado el coloso.

Hace algunos años se pensó hacerle servir para inmensa exposicion flotante que recoriera los principales puertos del mundo, y tambien fracasó este pensamiento.

Reducido ahora á desempeñar el humilde papel de almacen de carbon, tal vez se haya dado al fin con su verdadero destino.

Con el nombre un tanto extravagante de la *La dinamita en los aires* ha sido bautizada por su inventor una nueva máquina de guerra, especie de globo militar, inventado por un aeronauta famoso.

Parece que esa máquina está destinada al reconocimiento y bombardeo de plazas sitiadas.

Asegura su inventor que puede llevar muchos miles de kilogramos de proyectiles y que los puede lanzar contra las plazas por encima de las cuales pase.

Todo esto parece verosímil siquiera porque en la cuestion de máquinas destructoras es en lo que más adelantó la humanidad; pero lo que nos parece asombroso es la siguiente conclusion que traducimos al pie de la letra del periódico de donde tomamos esta noticia.

"Es indiscutible, leemos en aquel diario, que esta nueva manera de combatir, mas racional que la de ahora porqué de ese modo se puede atacar solamente las obras de defensa sin perjudicar á los habitantes inofensivos de una plaza, operará una verdadera revolucion en el arte de la guerra moderna."

Y se nos figura asombrosa esa conclusion, porque no parece sino que se halla tan bien resuelto el problema de dirigir globos, que es facilísima la punteria con la nueva *Dinamitera de los aires*.

El gran Rossini se vengaba muchas veces de los importunos con salidas á tiempo.

Un dia un jóven compositor fué á verle con el objeto de tocarle una *marcha fúnebre* que habia escrito, y dedicado á la memoria de Meyerbeer.

Rossini le hizo sentar al piano, y con una cara de víctima se dispuso á escucharle.

La pieza no tenia mérito ninguno, pero el compositor, que se creia una gloria musical del porvenir, tocó con muchísimo entusiasmo, y al concluir preguntó á Rossini.

—"Maestro, cuál es vuestra opinion acerca de mi composicion?"

—Pues mi opinion es que sería mucho mejor que os hubierais muerto vos, y que Meyerbeer hubiera escrito la *marcha fúnebre*.

ECOS DE LA SEMANA.

El sábado 21 del actual se vió en consejo de guerra la causa instruida contra el paisano José Prado Becerra y el soldado de la Compañia de Mar Juan Perez Becerra, por el homicidio perpetrado en el cabo de Artilleria Francisco Olmedo Velasco en la noche del 23 de Junio próximo pasado.

El Consejo sentenció al José Prado á doce años de presidio y á seis meses de arresto, multa y accesorias al soldado Juan Perez Becerra.

El sábado último llegaron convenientemente escoltados por varios soldados marroquies, los tres presos que faltaban para completar la captura de los siete fugados últimamente del cuartel principal por la alcantarilla de dicho establecimiento.

El viernes de la semana pasada se verificaron en la bateria de Torre-mocha las primeras experiencias con el cañon Krup de acero sunchado y 26 centímetros de calibre, primero de esta clase que se experimenta en nuestra plaza.

Las pruebas tuvieron lugar á la una de la tarde verificándose el primer disparo con la carga reglamentaria, aunque sin proyectil, con el objeto de experimentar los frenos y montajes que respondieron con toda la precision que era de desear. Los otros cuatro disparos, que fueron muy certeros, se efectuaron con granada ordinaria, espoleta de percusion y sobre un pequeño blanco colocado á 5.800 metros de la bateria,

desde donde pudo observarse la inmensa columna de agua que elevaba el proyectil al choque. Como se vé la primera prueba no ha podido ser más satisfactoria.

Por lo demás sólo diremos, parodiando al poeta que

ni se hundieron las esferas,
ni trepidó el firmamento,
ni siquiera se hicieron necesarios los algodones para soportar la defonacion.

Hace ocho dias salió de Gibraltar con rumbo á Sevilla en lastre, el falucho español *San Andrés* de la matrícula de Algeciras. Al entrar en la embocadura del rio de Sevilla la fuerte corriente le hizo zozobrar, pereciendo diez de los doce hombres que lo tripulaban. Los salvados fueron el patron José Goto y un marinero llamado J. Gimenez.

El fuerte temporal habido en la noche del 17 al 18 del corriente, ha destrozado por completo la falúa de la Direccion de Sanidad Marítima de este puerto.

Segun anuncia un periódico de Sevilla, en la corrida de toros que se prepara para el Domingo, tomará parte el arrojado jóven D. José Fernandez, alférez que fué del Regimiento de Soria y muy conocido en esta plaza, donde ya demostró en varias corridas de aficionados sus especiales condiciones para el arte.

Segun parece, la aficion le ha hecho renunciar su empleo en la milicia para dedicarse por completo á la tauromaquia.

Movimiento de Buques.

ADMITIDOS —Dia 19 Balandra «Dolores» su capitán Joaquin Lopez procedente de Tarifa con maderas y ladrillos.—Dia 20. Vapor «Verité» su capitán A. Bourbon, de Marsella, con cargo general.—Balandra «Margarita.» su capitán Antonio Morales, de Algeciras, con cargo general.—Dia 21. Laud «San José» su capitán Diego Gomez, de Cadiz, con cargo general.

DESPACHADOS.—Dia 20. Vapor «Verité» su capitán A. Bourbon, para Tanger.—Falucho «Dos Hermanos» su capitán Francisco Escoto, para Málaga.—Laud «San Nicolás» su capitán, Antonio Martinez, para Gibraltar.—Dia 21. Falucho «Jóven Manuel» su capitán Bartolomé Rey, para Gibraltar. Laud «San Antonio» su capitán José Garcia, para Gibraltar.—Dia 22 Laud «Jóven Antonia» su capitán Antonio Diaz, para Málaga.—Balandra «Dolores» su capitán D. Joaquin Lopez, para Algeciras.

Última hora.

En telegrama recibido hoy á las 12, se participa el fallecimiento de S. M. el Rey ocurrido á las 9 de la mañana de ayer 25.

En telegramas posteriores se da cuenta de haberse hecho cargo de la regencia S. M. la reina Doña Cristina, que sigue dispensando su confianza al gabinete Cánovas no habiendo aceptado la dimision que este presentó.

Tambien se dispone que el ejército vista un año de luto, que consistirá en gaza de crespon negro que llevarán al brazo los jefes y oficiales en la empuñadura de la espada.

Esta tarde á las 4 empezó la bateria de salvas á rendir los honores que marca la ordenanza.

Publicaciones recibidas.

—*El Marciense*, nuevo periódico de ciencias, literatura, recreo é intereses generales, que se publica semanalmente en Marchena.

—*La Union Mercantil*, colega gaditano consagrado á la especialidad de anuncios y revistas comerciales de mercados españoles y extranjeros.

—*El Angel del hogar*, excelente revista mensual de la Academia de ciencias, artes y oficios para la mujer, fundada en Barcelona por la Srta. Doña Clotilde Cerdá y Bosch. (Esmeralda Cervantes.)

El sumario del núm. 6, correspondiente al mes próximo pasado, es como sigue:

Lista de los señores Protectores.—Seccion académica —La jóven, (continuacion) por F. de M.—Educacion intelectual que en nuestra época ha de darse á la mujer, por Pilar Pascual de San Juan —Cuentas claras por Esmeralda Cervantes.—Crónica.—Programa de estudios y Profesores á que están encomendados.

Imp: de Garcia Contilló.

ANUNCIOS.

CERVEZAS BLANCA Y NEGRA.

EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS.

PREMIADAS

EN MELBOURNE 1880,
NUEVA ZELANDIA 1881 y BURDEOS 1882.



Se recomienda á los compradores y consumidores, que tengan el mayor cuidado en que se les dé la legítima marca, exigiendo que las botellas tengan, tanto en las etiquetas como en las cápsulas, la letra **T** en tinta colorada, que es la marca de esta razón social, y el nombre de la misma escrita á través de dicha **T**.

UNICO AGENTE EN GIBRALTAR.

N. CLAVARESSO.

44 IRISH TOWN.

N. B.—Ha de saberse que la claridad ó limpidez de la Cerveza se obtiene fácilmente, dejando las botellas en pie en un sitio fresco por dos ó tres dias, despues de lo cual váciense con cuidado.

—A la devolucion de las botellas vacias, se le abonará al comprador 8 reales por cada docena, bien sean grandes ó chicas.

UNICO AGENTE EN CEUTA,

RAMON LLADO DURAN.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO
EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE

Carne de vaca á 0'96 de peseta el kilo
Carne de cerdo á 1'70 el kilo

Huevos de 3 á 4 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'75 á 1 peseta la pieza.
Conejos de 0'25 á 0'35 de peseta la pieza.
Carbon de 0'75 á 1 peseta @

Linea de navegacion Marroquí.



de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que por vista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

X.

(MARCA DE FABRICA.)

Los fumadores mas delicados y exigentes quedarán complacidos usando los selectos cigarrillos **marca X** de la exclusiva propiedad de J. A. Garcia, las excelentes picaduras de la misma marca, en paquetitos de 2 y 4 onzas, que ofrece á 18 rs. libra.

Ceuta: 6.—Progreso—6.

CASAS EN VENTA

Al contado ó plazos convencionales, se venden las situadas en las calles del Matadero núm. 19 y Soberania Nacional (Berria) núm. 70.

Las proposiciones á D. Higinio Mancebo. Calle Soberania Nacional núm. 27.

EN LA COCHERA.

Depósito de vinos al por mayor Seco amoroso Malagueño por cuenta del patron D. Fernand Contreras, á precios ventajosos. Se espera nueva remesa de vinos dulces y Valdepeñas de lo misma procedencia.

10—GOMEZ PULIDO,—10

Agencia marítima, comisiones, tránsitos en general á cargo

DE

D. Ramon Lladó.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores.

Se vende una casa. Calle del Espíritu Santo número 13, habitada por su dueño, quien dará razon.